

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 38/2019.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 21 de mayo de 2019.

VISTO: que el que suscribe entre los días 24 a 28 de mayo de 2019 usufructuará licencia reglamentaria y que asimismo participará como invitado al Seminario Denominaciones de Origen y Desarrollo Sustentable, organizado por el Consejo Regulador del Tequila, a realizarse los días 30 y 31 de mayo en la ciudad de Guadalajara, República Federativa de México, no generando la invitación gasto alguno para la Administración;

CONSIDERANDO: que se ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas la autorización de la licencia así como su designación en Comisión de Servicio proponiéndose Encargado del Despacho;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

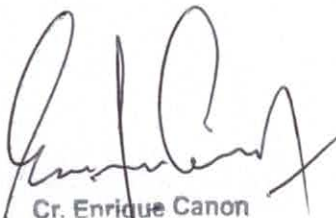
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°).- Encargar entre los días 24 de mayo al 2 de junio de 2019, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Tecnologías de la Información Ing. Matías Prieto, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2°).- Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas